

PLAN DE PREPARATIVOS Y RESPUESTAS PARA EMERGENCIAS

Comite Distrital de Defensa Civil - Morropón



El Fenómeno «El Niño»... Viene Ya
¡PREPÁRATE!

2002



AYUNTAMIENTO
DE MADRID



Presentación

El presente folleto de Preparativos y Respuesta para la atención de emergencias, ha sido elaborado por el Comité Distrital de Defensa Civil de Morropón, Provincia de Morropón, Región Piura, con el apoyo del Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) y el Proyecto Recuperación y Prevención ante Catástrofes PAEN, ejecutado por el gobierno regional y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ).

El presente plan considera la realización de actividades, el tiempo de ejecución e identifica claramente las responsabilidades de los miembros del Comité Distrital en la tarea de reducir los efectos del FEN 2002 -2003.

El Distrito de Morropón

El distrito de Morropón es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón. Fue creado el 02 de Enero de 1857. El distrito se encuentra a 82.3 km. de la ciudad de Piura, su extensión es de aproximadamente 170 km², lo que representa el 4.5 % del área total de la provincia. Su altitud es de 131 m.s.n.m. Por su ubicación geográfica, el clima del distrito corresponde a una subtropical, seca y de altas precipitaciones pluviales. El promedio anual de temperatura es de 25° C, con una máxima que fluctúa entre 32° C y una mínima de 18.5° C.



El distrito está integrado por una zona urbana, capital distrital, y 14 caseríos: Piedra El Toro, La Unión, San Luis, Pampa Hacienda, Polvazal, Bocanegra, El Chorro, Zapotal, Talanquera, Franco Alto - Franco bajo, Solumbre, Porvenir, La Huaquilla y Chisca Blanca.

La población del distrito según el censo de 1993 fue de 14,652 habitantes, lo que constituye el 1 % de la población de la Región y el 9% del total de la provincia. Según proyecciones del INEI, la población del distrito al año 2000 se calcula en 16,510 habitantes.

Prevencción, mitigación y preparación para desastres



Prevencción de desastres:

Actividades destinadas a proporcionar protección permanente frente a los desastres.

Mitigación de desastres:

Medidas tomadas con antelación al desastre para reducir su impacto en la sociedad y el medio ambiente.



Preparación para desastres:

Capacidad de prever los efectos de un desastre y de reaccionar y enfrentarlos.

Plan de Preparativos y Respuestas frente al FEN 2003

Distrito de Morropón



Comisión de Operaciones

Acciones	Meta	Recursos	¿Quiénes?
1 Evaluación de zonas seguras.	Visita de pueblos jóvenes y caseríos.	Material de escritorio, alimentación, fotografías, movilidad.	Representante PPJJ, compañía de bomberos, comisión de regantes, federación distrital.
2 Conformación de equipo de evaluación de daños (EDAN).	Un equipo EDAN.	Recursos humanos, movilidad, material de escritorio.	Municipalidad Distrital de Morropón, ONG's, ciudadanía, PAEN - GTZ.
3 Capacitación en evaluación de daños.	Un taller de capacitación.	Materiales didácticos.	
4 Realizar simulación del funcionamiento del Comité de Defensa civil en la Emergencia.	Dos simulaciones.	Ciudadanía.	Compañía de bomberos.
5 Realizar evaluación del trabajo de las comisiones.	Cuatro evaluaciones.	COE.	Municipalidad Distrital de Morropón, ONG's.
6 Señalización de zonas seguras.	Identificar zonas seguras en los caseríos de alto riesgo.	Pintura, maderas, clavos, alambre, afiches y recursos humanos.	Municipalidad Distrital de Morropón.
7 Promocionar acciones de alerta y evacuación con la población ubicada en la zona de riesgo.	Un plan de alerta / Un plan de evacuación.	Croquis, afiches, volantes, material didáctico y técnico.	Municipalidad Distrital de Morropón.
8 Identificar con cuantos albergues contamos en la comunidad.	Albergues ubicados.	Casas comunales, colegios.	Municipalidad Distrital de Morropón.
9 Avenamiento: Cuantificar y evaluar cuantos drenes tenemos (urbanos y agrícolas).	Drenes evaluados y cuantificados.	Sacos, palos, palas, carretillas, movilidad.	Municipalidad Distrital de Morropón.



Comisión de Logística

Acciones	Meta	Recursos	¿Quiénes?
1 Realizar primera reunión de coordinación con todos los integrantes de la comisión.	Una reunión.	Ambiente de la parroquia de Morropón.	JORDEPAZ.
2 Seleccionar y solicitar almacén o depósito.	Un almacén para los apoyos durante la emergencia.	Movilidad, oficios, solicitudes.	Parroquia de Morropón.
3 Realizar un inventario de bienes, equipos, herramientas, maquinaria, material de oficina.	Un inventario.	Oficios, solicitudes, papel, plumones, sellos, lapiceros, linternas, teléfono, etc.	Municipalidad Distrital de Morropón e integrantes de comisión.
4 Preparación de personal de apoyo en comisión de logística.	Personal de apoyo (5 jóvenes), una charla, dos talleres de manejo de suministros a jóvenes y personal de apoyo.	Papel, plumones, proyectores, software suma.	JORDEPAZ. Apoyo: PREDES. PAEN. INDECI.
5 Ejercicios de almacenamiento y distribución de registros (con material municipal).	Dos ejercicios de recepción, almacenamiento y distribución de registros.	Un monitor, útiles de escritorio, teléfono.	Municipalidad Distrital de Morropón.
6 Programación de simulacros con todas las comisiones.	Dos simulacros en coordinación con las demás comisiones.	Vehículos, alto parlantes, útiles de escritorio, enseres y otros.	JORDEPAZ.
7 Evaluación de todas las actividades ya realizadas.	Elaborar fichas de evaluación para determinar avances y estado situacional (una al intermedio y otra al finalizar).	Útiles de escritorio, un monitor de INDECI.	Municipalidad Distrital de Morropón.



Comisión de Salud

Acciones	Meta	Recursos	¿Quiénes?
1 Organización de comité de asistencia nutricional.	Un comité.	Invitaciones convocatoria.	Sra. Vilma Carrasco / Comité distrital del Vaso de leche.
2 Organización de comisión de atención primaria de la salud y saneamiento.	Un comité. Franco (3), Talanquera (3), Huaquilla (3), 23 de Octubre (1), Parte baja de Morropón (3): 13 en total.	Invitaciones convocatoria.	Sr. Jorge López (MINSA).
3 Elaboración del Plan de capacitación: a) Nutrición, alimentación y primeros auxilios. b) Atención primaria (primeros auxilios) y saneamiento.	60 personas de los comités de vaso de leche. 48 personas (por cada caserío: técnico de enfermería, teniente gobernador y agente municipal).	Recursos humanos: MINSA, PLAN, Com. de Vasos de leche; materiales, refrigerios, otros.	Obst. Vilma Rivas. Sr. Jorge López (MINSA). Sr. Raúl Ramírez (MDM).
4 Organización de talleres.	Cada taller de 5 horas, 2 días en setiembre y noviembre. Preparar simulacro.	Invitaciones, materiales de capacitación, recursos logísticos para simulacro.	Sra. Vilma Carrasco. Sr. Raúl Ramírez.
5 Evaluación.	Una reunión con participantes, organizadores, facilitadores. Una reunión de comisión.	Invitaciones.	Sra. Reynelda More. Sr. Jorge López.

Comisión de Ley y Orden

Acciones	Meta	Recursos	¿Quiénes?
1 Organizar brigadas.	Una brigada por PPJJ. y caserío.	Movilidad de Municipalidad y PNP, otros.	Tenientes gobernadores.
2 Capacitación en Normas de Defensa Civil y Evaluación de daños.	20 brigadas capacitadas. Un equipo capacitado EDAN.	Movilidad, separatas, plumones, papelotes, cinta, refrigerio.	Gobernación.
3 Desplazamiento en zonas críticas.	Uno por zona crítica.	Movilidad.	PNP.
4 Operativos permanentes y coordinados a zonas afectadas.	De acuerdo a la necesidad.	Movilidad, ponchos impermeables, botas y linternas.	PNP.
5 Evaluación.	Dos evaluaciones.	Fichas, papel, lápiz, papelotes, plumones, cinta.	Gobernación, PNP, Tenientes.





Comisión de Comunicación

Acciones	Meta	Recursos	¿Quiénes?
<p>1 Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Designar un corresponsal en cada caserío, puede ser un profesor, integrante del grupo zonal o agente Municipal. -Realizar convenios con propietarios de emisoras. 	10 corresponsales.	Papel continuo, convenio con emisoras locales, movilidad, papelotes, plumones, goma.	Responsable ADE Morropón: Prof. martin Erazo Peña / Apoyo: Prof. Carmen López Córdova.
<p>2 Capacitación:</p> <p>Realizar talleres de Prevención de desastres:</p> <ul style="list-style-type: none"> -¿Cómo responder durante un desastre? -¿Cómo rehabilitarnos? 	Dos talleres.	Papel, plumones, fotocopias, chinchas, goma, cartulina, movilidad.	Responsable ADE Morropón: Prof. martin Erazo Peña / Apoyo: Prof. Carmen López Córdova.
<p>3 Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Marcha de sensibilización por CC.EE. -Réplica del taller con corresponsales. -Mensajes radiales por emisoras 	Uno.	Papelotes, movilidad, cartulina, plumones.	Directores de C.E., corresponsales.
<p>4 sobre el FEN.</p> <p>Simulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar en coordinación con las demás comisiones simulacros. 	Dos.		
	Dos por semana.		
	Dos simulacros.	Avisos radiales.	Responsable ADE Morropón: Prof. martin Erazo Peña / Apoyo: Prof. Carmen López Córdova.
<p>5 Evaluación permanente de todas las fases.</p>		Papel, tinta, stencil, ficha de monitoreo, plumones.	Responsable ADE Morropón: Prof. martin Erazo Peña / Apoyo: Prof. Carmen López Córdova.

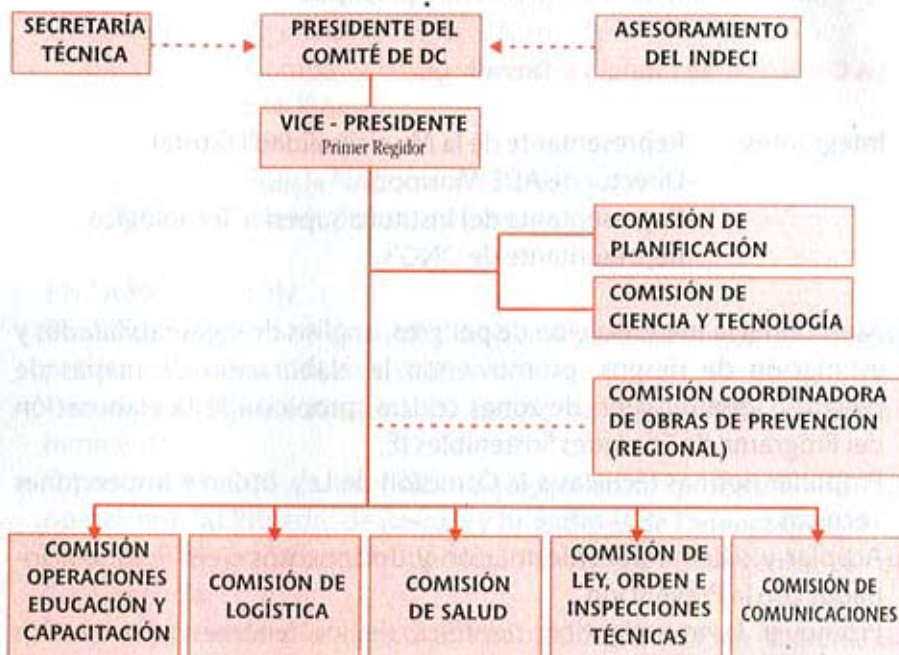
Zonas de Mayor Riesgo en el Distrito de Morropón

Esta identificación se realizó con representantes de los diferentes poblados del distrito. Durante el proceso se determinó que son siete los centros poblados más expuestos a daños frente a la ocurrencia de un FEN.

Zona de Riesgo	Riesgos Identificados
1) La Huaquilla	01) Erosión fluvial de 300 ha de terrenos agrícolas. 02) Sedimentación y Colmatación en sector la Orilla(cultivo de Plátano). 03) Colmatación y deterioro de canal Polvasal Huaquilla y Dren. 04) Deterioro y pérdida de 80 ha de terrenos agrícolas de Arroz y Plátano. 05) Pérdida de cultivos y crías: arroz y ganado vacuno y ovino. 06) Erosión pluvial de terrenos agrícolas. 07) Enfermedades en cultivos: arroz y plátano. 08) Pecera en ganado : vacuno y ovino. 09) Deterioro del Centro de Salud. 10) Incremento de incidencia de Malaria. 11) Deterioro de centro educativo primario. 12) Inundación de 45 viviendas: zona castilla. 13) Destrucción del sistema de agua para consumo humano. 14) Destrucción de 120 viviendas. 15) Destrucción del Puerton. 16) Destrucción de vía de comunicación con Chisca Blanca y de acceso a parcelas: 5 Km.
2) Franco	01) Erosión fluvial de 10 km ² terrenos agrícolas. 02) Sedimentación y Colmatación de terrenos agrícolas orilleros. 03) Colmatación y deterioro de 1Km. de canal de riego. 04) Pérdida de cultivos y crías: arroz, maíz y ganado vacuno. 05) Deforestación: 600 ha comunales. 06) Enfermedades de los cultivos: maíz y arroz. 07) Pozo colmatado: arenamiento de 2metros lineales. 08) Pecera en ganado: vacuno y caprino. 09) Deterioro de centro educativo primario. 10) Inundación de 10 viviendas: Franco Bajo. 11) Destrucción del sistema de agua para consumo humano: 1km. de tubería. 12) Destrucción de 5 viviendas: Franco bajo y Alto. 13) Destrucción de vías de comunicación: Vía alterna hacia Morropón y Chulucanas: 3 Km. 14) Aislamiento por incremento del cauce de quebradas (3 quebradas cruzan el poblado)
3) Zapotal	01) Erosión fluvial de terrenos agrícolas. 02) Tupe en 200 cabezas de ganado vacuno. 03) Colmatación y deterioro de 1.5 Km. de canales de riego. 04) Deterioro de 10 ha terrenos agrícolas: arroz y maíz. 05) Enfermedades de los cultivos: arroz y maíz. 06) Pecera en ganado: vacuno y caprino. 07) Contaminación por relleno sanitario 08) Incidencia de Malaria 09) Inundación de 15 viviendas 10) Destrucción del sistema de agua para consumo humano: 100 m lineales de tubería. 11) Destrucción de 5 viviendas. 12) Destrucción de vías de comunicación: carretera hacia Morropón y Talanquera: 4 Km.

Zona de Riesgo	Riesgos Identificados
4) Morropón	01) Tupe en ganado vacuno. 02) Colmatación y deterioro de 5 Km. del canal de riego: Morropón -Franco. 03) Deterioro o pérdida de 100 ha de terrenos agrícolas. 04) Pérdida de cultivos y crías 05) Enfermedades de los cultivos: arroz y maíz. 06) Contaminación por laguna de oxidación. 07) Incremento de la incidencia de malaria 08) Deterioro de 03 centros educativos primarios 09) Inundación de 50 viviendas 10) Destrucción del sistema de agua para consumo humano. 11) Destrucción de 20 viviendas 12) Destrucción del Puente Carrasquillo
5) Piedra del Toro	01) Erosión fluvial de 5 km ² terrenos. 02) Tupe en ganado 03) Colmatación de canales 04) Deterioro y pérdida de 30 ha de terrenos agrícolas 05) Erosión pluvial de terrenos 06) Enfermedades de los cultivos: arroz, maíz y yuca. 07) Plagas en arroz. 08) Pecera en ganado: vacuno y caprino 09) Incremento de incidencia de Malaria. 10) Destrucción de 5 viviendas por aumento del cauce de la quebrada la Falla. 11) Erosión de quebradas a los caminos y carretera que accede a la Sierra Andino Central: Paltashaco, Santo Domingo, Chalaco, Pacaipampa.
6) El Chorro	01) Erosión fluvial de terrenos. 02) Tupe en ganado 03) Colmatación de canales 04) Deterioro y pérdida de 10 ha terrenos agrícolas 05) Enfermedades de los cultivos: arroz y maíz. 06) Toma Colapsada 07) Pecera en ganado: vacuno y caprino 08) Incremento de incidencia de Malaria 09) Deterioro de centro educativo primario 10) Inundación de viviendas 11) Destrucción de vías de comunicación: 2 Km.
7) Talanquera	01) Erosión fluvial de terrenos 02) Sedimentación y Colmatación, 03) Deterioro y pérdida de 30 ha terrenos agrícolas 04) Deforestación de 200 ha. 05) Enfermedades en los cultivos: arroz, maíz y yuca. 06) Pecera en ganado: vacuno y caprino. 07) Inundación de 5 viviendas 08) Destrucción del sistema de agua para consumo humano. 09) Destrucción de viviendas 10) Destrucción de vías de comunicación hacia Morropón y Chulucanas. 11) Aislamiento por incremento del cauce de la quebrada las Damas y Franco.

COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL - MORROPÓN*



La Comisión de Planificación

Integrantes:

- Representante municipal distrital
- Profesionales o técnicos de los sectores públicos: Salud, Agricultura, Educación, EPS Grau, etc.
- Representante de ONG's.
- Representante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Representantes de Organizaciones o Instituciones Privadas: ENOSA, Parroquia, etc.

- Formular y mantener actualizado el Plan de Prevención y Atención de Desastres derivado del Plan Nacional y de los Planes Sectoriales de Prevención y Atención de Desastres.
- Formular y mantener actualizados los Planes de Emergencia y los Planes de Contingencia en su ámbito jurisdiccional.

*Fuente: INDECI.

- Asesorar en la priorización de las actividades de prevención a ser ejecutadas mediante la programación presupuestal.

La Comisión de Ciencia y Tecnología

Integrantes: -Representante de la Municipalidad Distrital.

-Director de ADE Morropón.

-Representante del Instituto Superior Tecnológico.

-Representante de ONG's.

- Asesorar en la identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades y estimación de riesgos, promoviendo la elaboración de mapas de peligro e identificación de zonas críticas, propiciando la elaboración del Programa de Ciudades Sostenibles IE.
- Proponer normas técnicas a la Comisión de Ley, orden e Inspecciones Técnicas.
- Acopiar y sistematizar información y documentos científicos relacionados con la Prevención.
- Promover la investigación científica de los fenómenos o eventos naturales o tecnológicos relacionados con la Prevención de Desastres.
- Evaluar modelos y programas de uso en Prevención y Emergencia

La Comisión Coordinadora de Obras de Prevención

Integrantes: -Representante de las Municipalidad Distrital.

-Representante de todos los sectores con capacidad financiera para ejecutar obras de prevención.

-Secretario Técnico del Comité de Defensa Civil.

- Determinar las necesidades de trabajos y obras de prevención consolidando su programación a nivel regional y priorizando su ejecución.
- Promover la evaluación permanente de las cuencas vulnerables.
- Definir los mecanismos de coordinación de ser requeridos para la gestión y ejecución de trabajos y obras de prevención.
- Mantener actualizado el estado de avance de las obras de prevención de acuerdo a la programación anual propuesta.

La Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación

- Integrantes:
- Agencia Agraria de Morropón.
 - Compañía de Bomberos.
 - ENOSA.
 - EPS Grau.
 - Policía Nacional del Perú.
 - Municipalidad Distrital.

EN LA PREVENCIÓN

- Preparar, programar y ejecutar simulacros y simulaciones, ejercitando periódicamente al CDC en el COE.
- Dar vía sobre la declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente.
- Organizar el COE (área física, equipamiento, procedimiento de operación), las Brigadas de Rescate y Brigadistas de Defensa Civil.
- Proponer la actualización de los Planes de Emergencia y de Contingencia.
- Dar cumplimiento a las directivas establecidas en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Planes derivados y a los Planes de Emergencia y de Contingencia.
- Centralizar la información y efectuar vigilancia permanente de los sistemas de alerta.
- Supervisar, dirigir y promover programas de capacitación de autoridades y población.
- Promover el conocimiento de la organización del Comité de Defensa Civil en las agrupaciones y organizaciones laborales, educativas, culturales, sociales, comunales y otras.
- Verificar la emisión de reportes diarios al INDECI y otros órganos del SINADECI.
- Mantener actualizado el registro de radioaficionados, para su empleo en caso de desastres.
- Verificar la actualización de las redes de comunicaciones.

EN LA EMERGENCIA

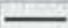
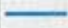

- Operar (a nivel Provincia/Distrito) o supervisar (a nivel Regional) las

MAPA DE RIESGOS DEL DISTRITO DE MORROPON



LEYENDA

	Erosión y crecida de ríos
	Erosión de quebradas
	Botadero de residuos sólidos urbanos
	Contaminación de laguna de oxidación
	Deterioro de la salud mental
	Deterioro de Equipamiento (centro de salud / centro educativo)
	Contaminación del agua para consumo humano
	Incremento de incidencia de malaria / dengue
	Incremento de incidencia de IRA / EDA
	Inundación de viviendas
	Pérdida o destrucción del sistema de agua
	Destrucción o derrumbe de viviendas
	Destrucción de puentes
	Destrucción de vías de comunicación
	Aislamiento por incremento del cauce de quebradas o ríos

	Carretera
	Río
	Quebrada



- Brigadas de Búsqueda, Rescate, Salvamento y Lucha Contra Incendios. Ejecutar (a nivel Provincia/Distrito) o supervisar (a nivel Regional) la evaluación de daños, infraestructura pública y no pública y ambientales y determinar requerimientos.
- Movilizar recursos humanos y materiales considerando los de las FFAA, coordinando las disponibilidades en la jurisdicción.
- Preparar y remitir los reportes diarios de la emergencia al INDECI (Centro de Operaciones) y al Comité de Defensa Civil Regional/ Provincial como órganos jerarquizados.
- Mantener enlace permanente con los niveles superiores e inferiores del Sistema comprometidos en la emergencia.
- Supervisar la rehabilitación de las carreteras, puertos, aeropuertos y demás infraestructura de los servicios básicos esenciales de su jurisdicción.

La Comisión de Logística

- Integrantes:
- Representante de la Municipalidad Distrital.
 - Gobernación Política.
 - Representante de la Policía Nacional del Perú.
 - Jueces de Paz.

EN LA PREVENCIÓN

- Dar cumplimiento a las directivas establecidas en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Planes derivados y a los Planes de Emergencia y de Contingencia.
- Inventariar los Recursos Humanos y materiales.
- Supervisar los stocks de los Almacenes Adelantados puestos en custodia por el INDECI.
- Preparar las líneas y rutas de abastecimiento logístico y ayuda humanitaria en función de los Planes de Emergencia.

EN LA EMERGENCIA

- Supervisar (a nivel Regional o Provincial) o recepcionar y distribuir (a nivel Provincial o Distrital) el apoyo logístico a la población damnificada.

- Determinar requerimientos adicionales de ayuda humanitaria y solicitar al INDECI.
- Recuperar los bienes materiales no fungibles después de la emergencia.
- Gestionar los medios económicos que faciliten la atención de la emergencia.
- Coordinar el empleo de los recursos humanos y materiales de las FFAA, universidades, brigadistas y juntas vecinales.
- Supervisar la rehabilitación de los servicios de energía eléctrica, alumbrado y de infraestructura de servicios básicos de su jurisdicción.

La Comisión de Salud

- Integrantes:
- Representante de la Municipalidad Distrital.
 - Representante del Ministerio de Salud.
 - Representante de ESSALUD.

EN LA PREVENCIÓN

- Dar cumplimiento a las directivas establecidas en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Planes derivados y a los Planes de Emergencia y de Contingencia.
- Asesorar en la preparación de las Brigadas de Primeros Auxilios.
- Supervisar y proponer las Obras de Prevención en las instalaciones del sector para afrontar las Emergencias.
- Verificar los planes de salud y salubridad para la población.
- Supervisar las campañas preventivas: control de vectores, enfermedades de la piel etc.
- Verificar se cumpla el saneamiento ambiental.
- Supervisar la vigilancia nutricional y epidemiológica.

EN LA EMERGENCIA

- Estabilizar y transportar heridos.
- Evaluar daños en el área de salud.
- Prestar Auxilio Médico y Psicológico a la población.
- Realizar campañas salubridad para la población.
- Realizar campañas preventivas de control de vectores, enfermedades de la piel, etc.

- Realizar Saneamiento Ambiental.
- Realizar Vigilancia Nutricional y Vigilancia Epidemiológica.
- Supervisar la rehabilitación de la infraestructura de los servicios básicos esenciales de agua y salubridad de su jurisdicción.

La Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas

- Integrantes:
- Gobernación Política.
 - Policía Nacional del Perú.
 - Jueces de Paz.

EN LA PREVENCIÓN

- Dar cumplimiento a las directivas establecidas en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Planes derivados y a los Planes de Emergencia y de Contingencia.
- Promover y supervisar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil (II.TT. de S. en DC) que realice la Oficina de Defensa Civil, conforme al Reglamento de II.TT. de S. en DC.
- Remitir a través de la Oficina de Defensa Civil, la información sobre estimación de riesgos extraída de los informes de II.TT. de S. en DC a la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Recabar y analizar las propuestas sobre normatividad en Defensa Civil.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil impartidas por las Instituciones competentes para la protección de la vida y el patrimonio.
- Consolidar, evaluar y difundir las normas de la protección de la vida y el patrimonio.
- Mantener actualizado el control de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil conforme al registro de Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil del INDECI.
- Proponer la investigación de irregularidades o aplicación de sanciones.

EN LA EMERGENCIA

- Prestar seguridad en el área de desastre y a las autoridades.
- Coordinar el levantamiento de cadáveres.
- Realizar la intervención legal en prevención de desastres recurrentes.

- Certificar y confirmar la veracidad de la entrega del apoyo logístico y ayuda humanitaria a la población damnificada.
- Supervisar la administración y asegurar la utilización óptima de los recursos.
- Investigar denuncias sobre el mal uso de los recursos.
- Prestar seguridad a los trabajos de rehabilitación de la infraestructura de los servicios básicos esenciales de su jurisdicción.

La Comisión de Comunicaciones

- Integrantes:
- Representante de la Municipalidad Distrital.
 - Representante de Medios de Prensa: radio, periódico.
 - Representante de ADE Morropón.

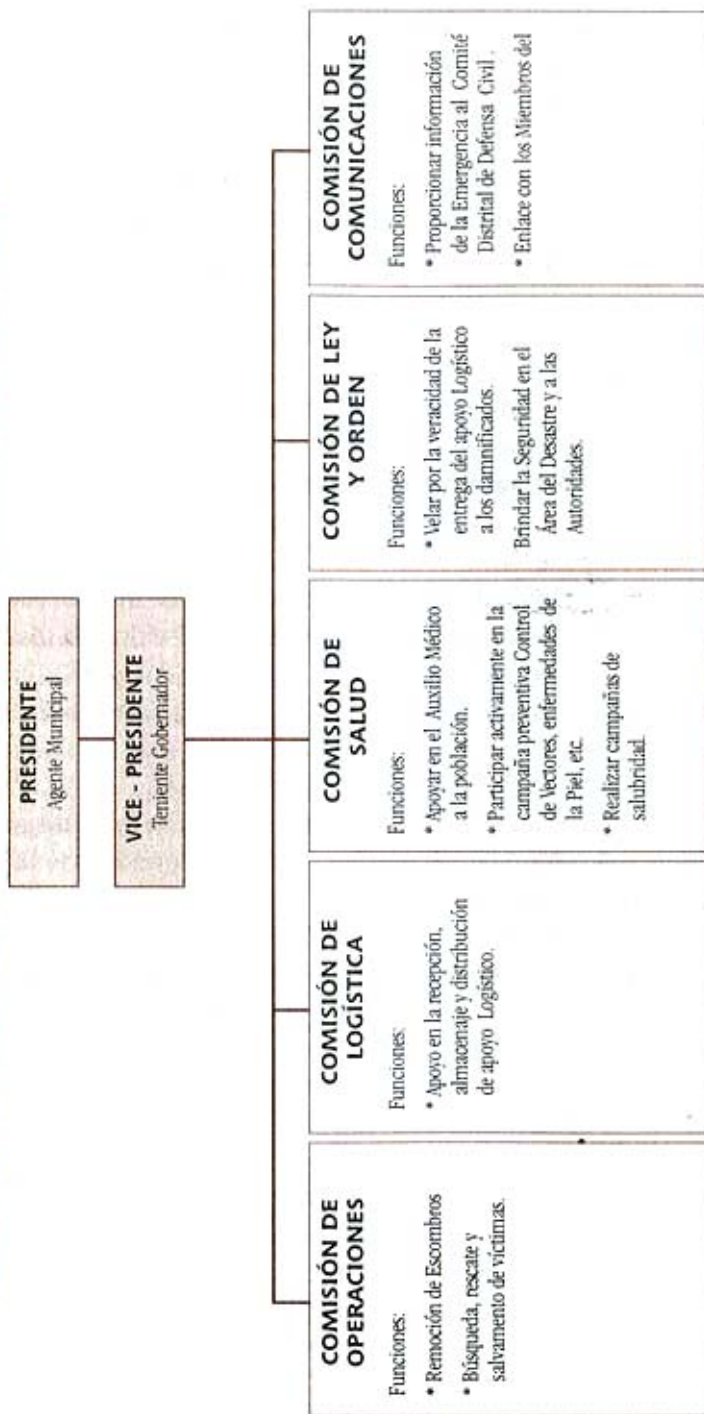
EN LA PREVENCIÓN

- Dar cumplimiento a las directivas establecidas en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Planes derivados y a los Planes de Emergencia y de Contingencia.
- Preparar los comunicados de prensa y organizar las conferencias de prensa.
- Difusión apropiada de las acciones del SINADECI.
- Neutralizar eventuales opiniones que distorsionan la información.
- Mantener estrecha relación con los medios de prensa con la finalidad de informar apropiadamente.
- Supervisar la rehabilitación de las líneas de comunicaciones telefónicas, antenas de radio y televisión y demás infraestructura de comunicaciones de los servicios básicos esenciales de su jurisdicción.

EN LA EMERGENCIA

- Mantener los canales de comunicación con los otros componentes del Sistema.
- Supervisar la emisión de los comunicados de prensa del Comité.
- Verificar la difusión de campañas sobre Defensa Civil.
- Mantener estrecha relación con los medios de prensa con la finalidad de informar apropiadamente.

COMITE DE DEFENSA CIVIL DE LOS CASERÍOS DEL DISTRITO DE MORROPÓN



Ordenamiento Jurídico para la Prevención de Desastres

El Perú cuenta con determinadas normas legales que de ser aplicadas permitirían el correcto desarrollo de actividades de prevención de desastres. Dichas normas definen responsabilidades desde la persona como individuo, como familia; autoridades e instituciones en la tarea de vivir con seguridad.

Temática	Norma Legal	Actores Comprometidos
Participación Ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ - 1993 -Cap I: Derechos fundamentales de la persona (Art. 2) / Derechos sociales y económicos (Art. 7). 2. CÓDIGO DEL MEDIO AMBIENTE D.L. 613 -Tit preliminar; (Art. I y Art. IV). -Cap VII: De la acción educativa de los medios de comunicación y la participación ciudadana (Art. 33 y 34). -Cap XV: De la prevención de desastres (Art. 91 y 95). 3. LEY DEL SISTEMA DE DEFENSA CIVIL - DSN 005-89 SGMD -Cap II: De los Comités de Defensa Civil (Arts. 7, 8, 11 y 12). -Tit IV: Del funcionamiento y relaciones (Arts. 22, 23 y 25). 4. LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES 23853 -Cap IV: De la competencia de las municip. (Art. 10, Inc. 11). -Cap III: Del Consejo Municipal (Art. 36, Inc. 14). -Tit IV: De la participación de la comunidad (Arts. 79, 80 y 81). 	<p>Autoridades sectoriales Gobierno Local (Municipalidad) Organizaciones de base Persona como individuo Como familia Entidades privadas ONGs.</p>
Ordenamiento territorial y su intrínseca relación con la prevención de desastres	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ - 1993 -Cap II: Del ambiente y los recursos naturales (Art. 68). -Tit IV: Art. 59 -Cap XIV: De la descentralización, las regiones y las Municipalidades (Arts. 191 y 192). 2. CÓDIGO DEL MEDIO AMBIENTE D.L. 613 -Cap I: Política ambiental (Art. 1, Inc. 5). -Cap II: De la planificación ambiental (Art. 5 y 7). -Cap XIV: De la población y el ambiente. -Cap. XV: De la prevención de desastres (Arts. 91 y 95). 3. LEY DEL SISTEMA DE DEFENSA CIVIL - DSN 005-89 SGMD -Cap II: De los comités de Defensa Civil (Art. 7, Inc. G). 4. LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES 23853 -Cap IV: De la competencia de las municip. (Art. 10). -Cap III: Del Consejo Municipal (Arts. 36 y 55). -Tit III: De la función municipal / Cap I: De las funciones Generales (Art. 64, Inc. 5 y 6). -Cap II: De las funciones específicas (Art. 65). 	<p>Municipalidad distrital y Provincial. Organismos sectoriales del Gobierno Central. COFOPRI Comites de Defensa Civil. Hacer se cumplan estas disposiciones. Gobernaciones y subprefecturas estar vigilantes. Entidades privadas respetar las disposiciones. Comunidades, respetar las disposiciones.</p>

Viene de la página anterior...

Temática	Norma Legal	Actores Comprometidos
Seguridad, Mitigación, Respuesta.	<ol style="list-style-type: none">1. REGLAMENTO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES -Tit V: Requisitos de seguridad y previsión de siniestros. -Cap I: Medios de circulación y escape. -Cap II: Seguridad contra fuegos de incendios.2. LEY DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS -Art. 3. -Disposiciones complementarias (2ª y 4ª).3. LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES 23853 -Cap II: De las funciones específicas (Art. 65, Incs. 16 y 17 / Art. 66, Incs. 2,4,6,7 y 9).4. LEY DEL SISTEMA DE DEFENSA CIVIL - DSN 005-89 SGMD -Cap II: De los comités de Defensa Civil (Arts. 7, 8, 11 y 12). -Tit V: Del funcionamiento y relaciones (Arts. 22, 23 y 25).	Municipalidad Cuerpo general de bomberos voluntarios Comités de Defensa Civil Las Brigadas Operativas, autorizadas por el Cuerpo de bomberos excepto la policía Nacional y la Fuerza Armada. El cumplimiento del sector privado y de los miembros de la comunidad.

*Fuente: Guía de Prevención y preparación comunitaria para los desastres.



Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre



PROYECTO ESFERA

Las Normas Mínimas se basan en la experiencia en materia de asistencia humanitaria de los organismos de ayuda mundial, para lograr que las personas afectadas por desastres tengan acceso, cuando menos, a las prestaciones mínimas (agua, saneamiento, alimentos, nutrición, refugio y atención de salud) necesarias para disfrutar efectivamente de su derecho básico a una vida digna.

Abastecimiento de agua en situaciones de emergencia



Indicadores claves:

- * Se recoge un mínimo de 15 litros de agua por persona por día.
- * El caudal en cada punto de abastecimiento de agua es de 0.125 litros por segundo como mínimo.
- * Hay como mínimo un lugar de abastecimiento de agua cada 250 personas.
- * La distancia desde cualquier refugio hasta el lugar de abastecimiento de agua más cercano no excede 500 metros.

Evacuación de excretas en situaciones de emergencia

Indicadores claves:

- * Máximo 20 personas por letrina.
- * Las letrinas estarán dispuestas por familia(s) y/o separadas por sexo.
- * Las letrinas no estarán a más de 50 metros de las viviendas o a más de un minuto de marcha.
- * Se dispone de letrinas separadas para mujeres y hombres en Lugares públicos (mercados, centros de distribución, centros de salud, etc).

La nutrición en situaciones de emergencia



Indicadores claves:

- * Se consulta a la población acerca de la aceptabilidad e idoneidad de los alimentos que se distribuyen y los resultados de las consultas se tienen en cuenta en las decisiones acerca del programa.
- * Los alimentos distribuidos no están en conflicto con las tradiciones religiosas o culturales de la población beneficiaria o la población huésped (se incluye en esto todo tabú alimentario respecto de las mujeres embarazadas o las madres lactantes).
- * La población está familiarizada con los alimentos distribuidos.
- * Los alimentos complementarios destinados a los niños pequeños son sabrosos y fáciles de digerir.
- * No se distribuye leche en polvo gratuita o subvencionada a la población en su conjunto.
- * Los beneficiarios tienen acceso a condimentos importantes desde el punto de vista cultural (como el azúcar o el ají picante).

El vestido en situaciones de emergencia



Indicadores clave:

- * Las personas deben tener acceso a suficiente cantidad de mantas.
- * Los niños de hasta 2 años de edad disponen de al menos un juego completo de ropa y enseres de higiene apropiados a la cultura, estación y clima.
- * Adultos y jóvenes disponen al menos de un juego de ropa de talla conveniente y apropiada a la cultura, estación y clima. Además, todas las mujeres disponen de un suministro regular de toallas higiénicas.

La vivienda (refugio) en situaciones de emergencia



Indicadores claves:

- * La superficie cubierta disponible por persona es de 3,5-4,5 m² en promedio.
- * En climas cálidos y húmedos, los refugios permiten una ventilación óptima y proporcionan protección contra la luz solar directa.
- * En climas cálidos y secos, el material de los refugios es lo suficientemente pesado como para permitir una alta capacidad térmica. Si sólo se dispone de láminas de material plástico o tiendas de campaña, se considera la posibilidad de facilitar un sobretecho o una capa aislante.
- * En climas fríos, el material utilizado y la construcción de los refugios permiten un aislamiento óptimo. Se consigue una temperatura agradable para los ocupantes gracias a la aislación del refugio combinada con una cantidad suficiente de ropa de abrigo, ropa de cama y mantas.

Los enseres domésticos en situaciones de emergencia



Indicadores claves:

- * Las personas tienen enseres domésticos apropiados: una olla con tapa que cierra bien, una palangana, un cuchillo, dos cucharas de madera, dos recipientes para recoger agua de 1 a 20 litros para su almacenamiento.
- * Cada persona tiene un plato, una cuchara de metal y un jarro.
- * Cada persona tiene acceso a 250 gramos de jabón por mes.

Lucha contra las enfermedades transmisibles en situaciones de emergencia



Indicadores clave:

- * Se determina claramente cuál es la dependencia u organismo encargado del monitoreo y la lucha contra las enfermedades y todos los participantes en la emergencia saben a dónde se deben enviar las notificaciones de enfermedades transmisibles presuntas o confirmadas.
- * Personal con experiencia en epidemiología y en la lucha contra las enfermedades forma parte de la dependencia u organismo de monitoreo y lucha contra las enfermedades.
- * Se mantiene un monitoreo permanente para detectar rápidamente las enfermedades y reaccionar ante los brotes.



Ubicación del distrito de Morropón en la provincia de Morropón



Districtos de la Provincia de Morropón	Superficie Km ²	Altitud m.s.n.m.	Densidad pob. 1993 hab/Km ²	Población 1993	Población 2000
Chulucanas	871.2	92	89.9	74 089	80 204
Buenos Aires	245.1	135	43.4	10 111	10 759
Chalaco	152.0	2200	75.8	10 951	11 583
La Matanza	1039.5	116	13.1	12 790	14 264
Morropón	170.0	131	93.4	14 652	16 510
Salitral	614.0	162	15.2	8 498	9 785
San Juan de Bigote	245.2	174	34.7	7 574	9 007
Santo Domingo	187.3	1475	49.2	9 310	4 374
Santa Catalina de Mossa	76.8	850	58.7	4 555	9 020
Yamango	216.9	1175	50.8	10 522	11 107
Totales Prov. Morropón	3817.9	--	42.7	163 052	176 613

* Fuente: Proyecto Informativo para el Desarrollo Local - CIPCA